ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	415440				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Lambaré / Uoc Lambare				
FECHA DE APERTURA	25-Julio-2022	**HORA APERTURA**	10:30	**HORA FIN**	11:17
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Oficina UOC - Municipalidad Lambaré				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Oscar Noguera - Encargado de la UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	CP Gladys Zárate - Funcionaria de la UOC. Abg Gilberto Sotelo – Secretario General Lic. Jover González – Director Administrativo				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80054786-1**	**LAKMI S.A.**	**lakmi.sa@hotmail.com**
2	**80098783-7**	**GRUPO ALTAIR S.A.**	**licitaciones.grupoaltairsa@gmail.com**
3	**80018240-5**	**LADERO PARAGUAYO S.A.**	**hugo.caceres@ladero.com.py**

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Jover González
Dirección de Administración y Finanzas

Abg. Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

C.P. Gladys Zárate
UOC Municipalidad de Lambaré

LAKMI S.A.
Telef.: 021-3385170
lakmi.sa@hotmail.com

Miguel Báez

Oscar Javier Noguera
Encargado de la Unidad
Operativa de Contrataciones

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
LAKMI S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 876.655.104 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Fenix Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 62.991.000 **Vigencia de la Póliza:** De 25/07/2022 a 25/11/2022, 123 días
GRUPO ALTAIR S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.053.672.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 55.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 25/07/2022 a 25/11/2022, 123 días
LADERO PARAGUAYO S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.070.355.140 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Seguros Chaco S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 63.100.000 **Vigencia de la Póliza:** De 25/07/2022 a 21/12/2022, 149 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
LAKMI S.A.	84	1703246	NO
GRUPO ALTAIR S.A.	102	1703538	NO
LADERO PARAGUAYO S.A.	181	1703508	NO

En representación de los oferentes se presentaron:

Hugo Cáceres- CI N° 5382987 – LADERO S.A.

Miguel Báez – CI Nª 4808275 – GRUPO ALTAIR S.A.

Milva Martínez – CI Nª 2619534

LAKMI S.A. Telef.: 021-3385170 lakmi.sa@hotmail.com

Oscar Javier Noguera
Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones

Terceros:

Jorge Larroza – CI Nª 1901999

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Secretaría

Lic. Gladys Zarate UOC Municipalidad de Lambaré

Lic. Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.

Lic. Javier González
Asesor Comité de Administración y Finanzas

Miguel Báez

ALTAIR S.A. DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS

LADERO PARAGUAYO Sociedad Anónima - R.U.C.: 80016240-5

María Rivas – CI Nª 4288188

El representante de la firma LADERO S.A, señor Hugo Cáceres, deja constancia de las siguientes observaciones:

- En referencia a la oferta de la firma LAKMI S.A., el precio ofertado es irrisorio y fuera de mercado, solicitamos a la convocante que requiera el desgloce de precios y compare con el costeo realizado por la misma convocante, respecto al referencial publicado.
- No presenta informe de vigencia del RSPA a solicitud de terceros vigente expedida por el INAM para cada convocante, de acuerdo a los ingredientes autorizados por el MEC
- No presenta Declaración Jurada de Agricultura Familiar estableciendo el porcentaje indicado en el PBC del 10%
- No presenta Declaración Jurada de contratar personal de la zona, conforme a lo requerido en el PBC

- En referencia a la oferta de la firma ALTAIR S.A.:
- No presenta informe de vigencia del RSPA a solicitud de terceros vigente expedida por el INAM para cada convocante, de acuerdo a los ingredientes autorizados por el MEC.
- No presenta Declaración Jurada de Agricultura Familiar estableciendo el porcentaje indicado en el PBC del 10%.
- No presenta Declaración Jurada de contratar personal de la zona, conforme a lo requerido en el PBC.

La representante de la firma LAKMI S.A., señora Milva Martínez, deja constancia de las siguientes observaciones:

- En referencia a la oferta de la firma LADERO S.A.:
- En el certificado Nº 134919, Bori Bori de carne, en NCM del locote, figura 0906.20.00.000 debiendo ser 0709.60.00.000

- En referencia a la oferta de la firma ALTAIR S.A.:
- El menú tallarín con salsa de pollo, numero 135.124, esta mal el NCM del producto final. En el certificado figura 2104.20.00.000, debiendo ser 1902.30.00.000
- El certificado numero 135.081, menú picadito de pollo con puré de papas, el NCM de la Leche no esta correcto, figura 0401.20.90.000, debiendo ser 0401.10.10.000
- En el certificado numero 135.123, menú guiso de arroz con poroto, el NCM del producto final, figura 2104.10.21.000, debiendo ser 1904.90.00.000
- En el certificado numero 135.086, menú polenta con salsa de pollo, el ingrediente leche tiene el NCM 0401.20.90.000, debiendo ser 0401.10.10.000
- En el certificado numero 138.068, el producto final del menú chupin de pollo, figura NCM 2104.10.21.000, debiendo ser 2104.20.00.000

La representante de la firma ALTAIR S.A., señor Miguel Báez, deja constancia de las siguientes observaciones:

- En referencia a la oferta de la firma LAKMI S.A.:
- Con relacion al certificado numero 135.168 barra de maní, el mismo contiene esencia de vainilla, cuyo ingrediente no esta de acuerdo con lo indicado por el MEC en la Resolución 734/20
- Se solicita al comité evaluar el precio ofertado, considerando un desglose de los costos, por considerar el precio muy bajo.

LAKMI S.A. Teléf.: 021-3385170 lakmi.sa@hotmail.com

LADERO PARAGUAYO Sociedad Anónima - R.U.C.: 80018240-5

Lic. Jover González
Director de Administración y Finanzas

C.P. Gladys Zarate
UOC Municipalidad de Lambaré

Oscar Javier Noguera
Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

- Los certificados de origen fueron emitidos por el órgano contralor, que es el MIC, de lo contrario debieron ser retenidos y no publicados.
- En cuanto al informe de vigencia del RSPA, es un documento formal que se entregara cuando sea solicitado.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:17 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Oscar Javier Noguera
Encargado de la Unidad
Operativa de Contrataciones

C.P. Gladys Zárate
Municipalidad de Lambaré

Abg. Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré